

conocimiento; y que para llevar esta determinacion debidamente a cumplimiento, el Secretario inmediatamente vea si hay pendiente algunos pedidos que tengan relacion con esta circular, y que se manden por el cono-

La Intend^a sobre el pago de cartos ord^s p^a la fabrica de polvora de la Noera.

Se ha visto un oficio del Sr Intendente de Navarra de esta Provincia fecha veinte y tres del corriente, prev^{to} se paguen a la mayor brevedad las cartas ordenes expedidas a favor de la fabrica de Polvora de la Noera. Y la fin^{da}dad acuerdo: Se dar enterado, y que se diga al Sr Intendente que antes de que se recibiera su circular del veinte y tres ya se habian satisfecho todas las cartas ordenes que habia presentado la fabrica de polvora de la Noera contra esa Tesoreria, y estas y otras que tenia el Ayuntamiento en su poder, las tiene ya remitidas a su S^{ra} para las correspondientes cartas de pago.

La Intend^a sobre su ministerio de los fondos de contribuciones.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr Intend^{te} de Navarra de esta Provincia fecha veinte y dos del corriente, transcribiendo el dictamen de la Contaduria en vista del oficio de este Ayuntamiento se trece del mismo, manifestando dicha Oficina que aunque consera la razon de esta Corporacion por que obligada a suministrar, y no teniendo fondos particulares para ello, ha tenido que tomarlos del de contribuciones, los que no es facil reponer hoy, sin embargo como por un saber no puede menos de presentar sus informes con arreglo a las ordenes vigentes y previniendov en la se treinta y uno de agosto ultimo que el importe de los suministros no pueda aplicarse a las contribuciones ordinarias, sino a las extraordinarias, no le queda otro arbitrio a aquella Contaduria que manifestar los descubiertos de esta Ciudad, sin hacer merito de los referido suministros; mas no obstante le parece de justicia, que el Sr Intendente, si lo tiene a bien, de alguna exped^{to}, para que enperado que sea la cobranza de la extraordinaria del quinquenio, se ponga con sus productos el importe de los suministros, con lo demas que la citada Contaduria manifiesta. Se enterada la Ciudad acuerdo: Se conteste al Sr Intend^{te} al tenor siguiente: En esta Municipalidad ha v^{to}

